



Ministerio de
Ambiente y Energía

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 2

PRELIMINAR

FEBRERO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	4
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2024.....	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	5
5.3. Gestión de Recursos Hídricos.....	7
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	8
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	9
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	¡Error! Marcador no definido.
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo	9
6. Gestión presupuestaria 2024.....	5
7. Metas 2025	¡Error! Marcador no definido.
8. Audiencia Pública	11
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	11
9.1. Conclusiones.....	11
9.2. Recomendaciones.....	11
10. Firmas de Responsabilidad	11
11. Anexos.....	11

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DIRECCIÓN ZONAL 2 - ESMERALDAS

1. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia institucional y fortalecer la participación ciudadana. De acuerdo con el **artículo 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, el Estado asegura el derecho de las ciudadanas y ciudadanos al libre acceso a la información pública, como instrumento fundamental para ejercer la participación, la rendición de cuentas y el control social.

En este marco normativo:

- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10 de marzo de 2021):** El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, estableciendo procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados, con participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.
- **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 (13 de diciembre de 2023):** Reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento, reforzando el cumplimiento del informe y los mecanismos de verificación ciudadana.
- **Decretos Ejecutivos N.º 60 (24 de julio de 2025) y N.º 94 (14 de agosto de 2025):** Emitidos en el marco del Plan de Eficiencia Administrativa, establecieron la reestructuración institucional y la fusión por absorción del MAATE al Ministerio de Energía y Minas (MEM), conformando el actual **Ministerio de Ambiente y Energía (MAE)**.
- **Memorando Nro. MAE-MAE-2026-0012-ME (12 de enero de 2026):** La Ministra de Ambiente y Energía dispuso a las **Entidades Operativas Desconcentradas (EODS)** del ex MAATE dar cumplimiento al proceso de Rendición de Cuentas 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 14 de septiembre de 2025. En dicho instrumento se establece que la **Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (CGPGE)** será la unidad responsable de coordinar las actividades a nivel desconcentrado, remitir lineamientos y consolidar la información generada por las EODS, quienes deberán garantizar la participación ciudadana y asegurar la calidad de los insumos entregados.

- **Acción de personal Nro. DATH-2025-572 (fecha 15 de septiembre de 2025):** Designó al director Zonal 2 del Ministerio de Ambiente y Energía.

En este contexto, el presente informe se circunscribe exclusivamente a la gestión desarrollada por la **Dirección Zonal 2** durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, etapa en la cual la Dirección formó parte del ex **Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)**, previo al proceso de fusión institucional.

2. Resumen ejecutivo

Durante el transcurso del periodo 2025 (1 de enero al 14 de septiembre), esta Dirección Zonal ha atendido trámites dentro de las competencias de ambiente y agua, tales como solicitudes, denuncias, entre otros, en cumplimiento a la normativa legal vigente.

3. Datos Generales

Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 2 Esmeraldas, son:

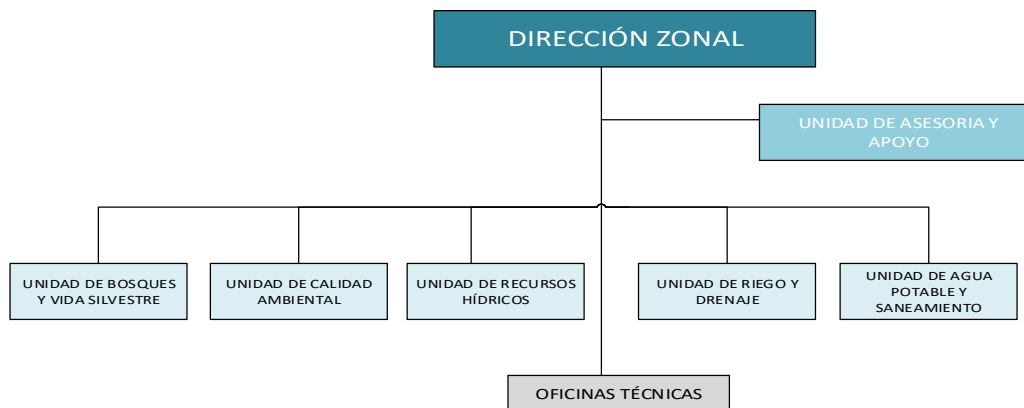
Trámites correspondientes a ambiente y agua dentro de las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas, Pichincha y Esmeraldas

Responsable: Diego Francisco Herrera Silva

Dirección: Av. Jaime Roldós Aguilera, Oficinas de Autoridad Portuaria Esmeraldas

Teléfonos: 0994143128

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Dentro del proceso de rendición de cuentas se conformó un equipo multidisciplinario de técnicos de ambiente, agua y personal administrativo de

las 3 provincias de las que se conforma la Dirección Zonal 2 Esmeraldas, mismos que en conjunto se encuentran realizando el presente informe.

5. Principales resultados alcanzados en el 2025

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Principales logros/resultados alcanzados

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD
Atención a denuncias solicitadas por afectación al Patrimonio Forestal Nacional.	52
Licencias de aprovechamiento forestal	253
Certificados otorgados a través del Sistema de Administración Forestal	224
Respuestas a solicitud de adjudicaciones, conforme lo establece la Norma 265	15
Permisos Especiales de Corta emitidos a GAD Municipales para corta y poda de árboles ubicados en espacio público en zona urbana y permisos de corta de árboles peligrosos otorgados a personas privadas en zonas rurales.	26
Guías de canje	176
Certificados de No afectación a Bosque y Vegetación Protectores	58
Verificación de Autorizaciones Administrativas Aprovechamiento forestal	8
Informe de estado fitosanitario de productos forestales retenidos disponibles para donación	14
Informes técnicos de verificación del producto forestal de procesos de madera solicitados por la unidad de asesoría Jurídica	77
Plan de Manejo Integral aprobados con informes técnicos	13
Pronunciamientos técnicos a Inventarios Forestales dentro del proceso de Regularización Ambiental	8
Pronunciamientos técnicos al componente biótico por intersección de proyectos obras o actividades dentro de Bosques y Vegetación Protectores en el proceso de Regularización y Control Ambiental	10
Pronunciamientos técnicos de Viabilidades Ambientales dentro de la plataforma SUIA	73
Permisos de movilización de especímenes de Vida Silvestre	55
Patentes a Medios de Conservación Ex situ de Vida Silvestre	43
Inspecciones e Informes técnicos dentro del proceso de obtención de Patente de funcionamiento para Medios de Conservación Ex situ de Vida Silvestre.	55
Permisos de Recolección de especímenes de Vida Silvestres	24
Atención a denuncias de Vida Silvestre Interacción fauna Gente	16
Permisos de Exportación de Vida Silvestre	126
Retenciones Vida Silvestre	14
Total	1340

Rescates de Vida Silvestre	Cantidad
Rescates con coordinación de los Medios de Conservación y Manejo ExSitu de Vida Silvestre	541
Rescates con apoyo de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional	673
Total	1214

Logros relevantes alcanzados

- Informes técnicos de viabilidad ambiental en la plataforma SUIA para proyectos que intersectan con áreas delimitadas del Patrimonio Forestal del Estado. En general se realizaron 34 pronunciamientos técnicos de Viabilidades Ambientales dentro de la plataforma SUIA, incluye actividades correspondientes a la evaluación de Informes de Factibilidad Ambiental remitidos por los operadores, inspección técnica en casos requeridos, elaboración del Informe de Viabilidad Ambiental y Pronunciamiento técnico de proyectos, obras o actividades en proceso de Regularización Ambiental en la provincia de Pichincha.
- Informes técnicos de pronunciamiento al inventario forestal y/o valoración de bienes y servicios ecosistémicos. En general se realizaron 6 pronunciamientos técnicos en la Plataforma SUIA.
- Reportes de retenciones y rescates de vida silvestre, a nivel de gestión territorial en el ámbito de su competencia. Como parte de la gestión de la Oficina Técnica Quito se realizaron 8 retenciones y 537 rescates coordinados con los Medios de Conservación y Manejo ExSitu de Vida Silvestre. Mientras que con apoyo de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional se realizaron 366 rescates.
- Reporte de las acciones realizadas en el ámbito de prevención, vigilancia, control y monitoreo de la biodiversidad, durante el periodo de gestión, se realizaron 42 inspecciones dentro de los procesos de regularización y control a Medios de Conservación Ex Situ de Vida Silvestre (MCMEVS) otorgándose 25 patentes de hasta la fecha de gestión.
- Como resultados de la gestión forestal en la Provincia de Pichincha en la Unidad de Bosques y Vida Silvestre forestal se ha logrado gestionar 546 procesos y trámites.
- Se ha dado atención a los requerimientos de la fiscalía referentes solicitudes de informes dentro las investigaciones previas por presuntos delitos de incendios forestales.
- Trabajo interinstitucional con la Dirección de Bosques y la Fiscalía General del estado sobre los lineamientos para la respuesta de requerimientos de la fiscalía sobre los informes a ser presentados en las investigaciones previas sobre los presuntos delitos de los incendios forestales.
- Trabajo interinstitucional con la Secretaria del Ambiente (DMQ), MAG, Consejo Provincial de Pichincha, EMAPS, FONAG, Secretaria de Hábitat y Territorio (DMQ) para la gestión y control de la afectación de los ecosistemas de páramo en el sur de Quito.
- En total se realizaron 907 rescates con coordinación de los Medios de

Conservación y Manejo ExSitu de Vida Silvestre y con el apoyo de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

5.2.1. Principales logros/resultados alcanzados

REGULARIZACIÓN	Total (211)
Requisitos técnicos de materiales peligrosos	15
TDRS de estudios de impacto ambiental y estudios de impacto Ambiental	11
Procesos de participación ciudadana y consulta ambiental	120
Licencias ambientales	18
Actualización plan de manejo y estudios complementarios	6
Permisos ambientales (Certificados ambientales, registros ambientales y licencias ambientales)	41
CONTROL	Total (526)
Términos de referencia de auditoria de cumplimiento y conjunción, tasas de auditorias	24
Informes de cumplimiento	54
Informes de gestión anual y monitores	23
Registros de generador de desechos peligrosos y/o especiales	71
Declaraciones de desechos peligrosos y/o especiales	256
Denuncias	41
Otros (Plan de acción, declaraciones mensuales y renovaciones químicos, planes emergentes, extinción de proyectos, planes de cierre, cambio de titular, seguimiento, etc.)	17
Inspecciones	40

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

5.3.1. Principales logros/resultados alcanzados

Tipo de Resolución Total	NUMEROS
Certificado de no Afectación	6
Modificación	9
Renovación	45

Transferencia	17
Renovación y Transferencia	11
Autorización	167
Sustitución	11
Cancelación	14
Aprobación de Planos	24
Perforación de Pozo	24
Recepción de Obras	4
Total	332

Logros Alcanzados

Durante el período del 01 de enero de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025, se demostró una gestión eficiente y oportuna en la tramitación y resolución de expedientes administrativa de Recursos Hídricos. Entre los principales resultados se destaca la autorización de uso y/o aprovechamiento de agua de 167 trámites, así como la renovación de 11 resoluciones, reflejando un adecuado seguimiento y continuidad administrativa. Asimismo, se gestionaron 17 transferencias garantizando la correcta actualización de derechos y permisos.

Adicionalmente, se emitieron 24 aprobaciones de planos, 11 sustituciones, 14 cancelaciones, 6 certificados de no afectación, 9 modificaciones, 24 resoluciones de perforación de pozo y 4 recepciones de obras, lo que evidencia la diversidad y complejidad de los procedimientos atendidos.

Estos resultados consolidan el compromiso con la eficiencia, la transparencia y el cumplimiento normativo, contribuyendo de manera significativa al ordenamiento técnico y administrativo de los proyectos bajo su competencia.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

5.4.1. Principales logros/resultados alcanzados

Producto	JARs
Nombramientos	79
Personería	7
Reforma de Personería	1
Total	87

Logros relevantes alcanzados

Durante el período comprendido desde el 01 de enero de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025, la Oficina Técnica logró consolidar importantes avances en el fortalecimiento institucional de las Juntas de Riego. Se concretaron 79 nombramientos, lo que permitió garantizar la continuidad administrativa y el adecuado funcionamiento de estas organizaciones. Adicionalmente, se gestionaron y obtuvieron 7 personerías jurídicas, facilitando la regularización legal de las Juntas de Riego y fortaleciendo su reconocimiento en la Autoridad Única del Agua. Asimismo, se ejecutó 1 reforma de personería.

Estos logros reflejan el compromiso y la eficiencia en el acompañamiento, asesoría y apoyo a las Juntas de Riego, contribuyendo al fortalecimiento de su estructura organizativa y a una gestión más ordenada y transparente del recurso hídrico.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Principales logros/resultados alcanzados

Producto	JAAPs
Nombramientos	121
Personería	11
Reforma de Personería	4
Viabilidades Técnicas	2
Términos de referencia	3
Total	141

- Fortalecimiento a 30 juntas con cerca de 1850 beneficiarios.
- Capacitaciones 14
- Atención a denuncias: 36
- Se realizó el fortalecimiento a 1850 personas de las juntas de agua en la provincia de Pichincha mediante capacitaciones.

5.6. Gestión de Asesoría y Apoyo

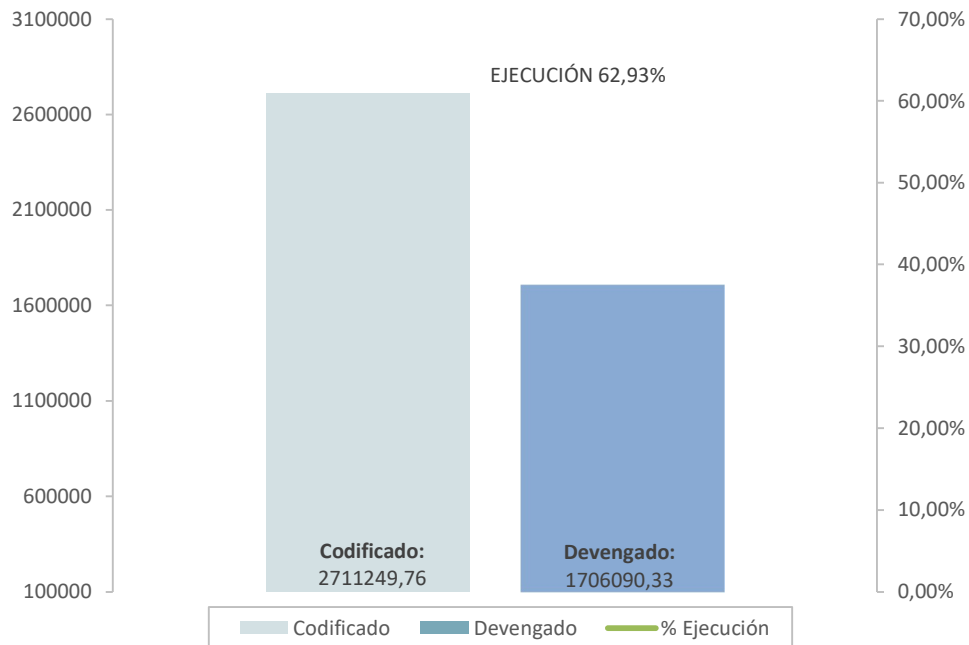
Se resolvieron 127 procesos sancionatorios, por un valor total de USD \$361450,50 EN MULTAS. Por otro lado, se ha realizado 8 donaciones de producto forestal, adjudicaciones de tierras, envío de procesos para coactivas, pronunciamientos para emitir 19 Licencias Ambientales, Auditorias de Conjunción, pronunciamientos y criterios jurídicos, matrices, atención a usuarios diariamente y comparecencia ante procesos judiciales y constitucionales.

6. Gestión presupuestaria

Durante el período comprendido entre el **01 de enero y el 14 de septiembre de 2025**, la Dirección Zonal 2 alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria

equivalente al **65,33%**, conforme a la información registrada en el e-Sigef. Este resultado refleja el uso de los recursos asignados en función de las actividades planificadas y ejecutadas en el marco de la gestión institucional, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 2



Fuente: E-sigef, septiembre 2025

Elaboración: Dirección Zonal 2

7. Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas

Aplicando la normativa vigente, y efectuando los procesos correspondientes conforme los plazos y condiciones determinados por la ley y normativa conexas en esta materia.

- La publicación del Plan Anual de Contratación 2025 dentro del plazo establecido.
- 100% de procesos atendidos, los que han sido requeridos por las diferentes áreas y dependencias de esta Cartera de Estado.
- Acompañamiento a las diferentes unidades en la elaboración de Términos de Referencia y Especificaciones técnicas.
- Cumplimiento de tiempos establecidos en la publicación de los procesos de contratación.

- Hubieron 6 procesos de ínfima cuantía, 2 de catálogo electrónico, 1 de licitación (extensión de póliza de seguros) y 1 procedimiento especial de arriendo

8. Audiencia Pública y Aportes ciudadanos

Todavía no se realiza.

9. Conclusiones y Recomendaciones

9.1. Conclusiones

Se logró dar a conocer a la ciudadanía sobre la gestión del periodo 2025 (1 de enero al 14 de septiembre), mismo que fue muy satisfactorio para el público en general, logrando tener una mayor transparencia de la gestión institucional.

9.2. Recomendaciones

Tomar en consideración siempre las sugerencias de la ciudadanía, mismas que sirvan para la gestión del siguiente año en curso.

Seguir brindando apoyo a las juntas de agua de la Dirección Zonal, mediante fortalecimiento de sus capacidades.

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Esteban Chiriboga / Analista Zonal de Talento Humano	03-feb-2026	
Revisado por	Iván Pachay / Especialista de Calidad Ambiental Provincial 1	03-feb-2026	
Aprobado por	Diego Herrera / Director Técnico Zonal 2	03-feb-2026	

11. Anexos

Finalmente, el informe debe contar con los anexos que consideren importantes, es decir cuadros estadísticos, reportes y demás documentos que respalden la información de las acciones, logros y resultados, así como también, aquellos anexos correspondientes a la realización de la Audiencia Pública.